

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO SE PERMITE INFORMAR:

Que de conformidad con lo estipulado en el Acta de reunión del Comité de Compras de la Cámara de Comercio de Pasto llevada a cabo el día 18 de marzo de 2020 respecto de la Convocatoria Abierta que tiene como objetivo contractual: "Conceptualizar y diseñar un plan de implementación de la Política Corporativa "En Nariño, Primero lo nuestro" se decidió lo siguiente:

PRIMERO: AJUSTAR los términos de referencia en aras de salvaguardar los principios impartidos por el manual de contratación vigente, como son buena fe, transparencia, imparcialidad, responsabilidad, planeación y publicidad.

SEGUNDO: REINICIAR el proceso referido de convocatoria abierta con la publicación de los términos de referencia ajustados en la página web de la Cámara de Comercio de Pasto, en la mayor brevedad posible.

TERCERO: INVITAR a todos los interesados en participar dentro de la mentada Convocatoria a estar pendientes de la publicación de los nuevos términos de referencia, con la finalidad de recibir sus respectivas propuestas, las cuales deberán cumplir con lo establecido en los aludidos términos.

Se firma en San Juan de Pasto (N), a los trece (13) días del mes de mayo, del año dos mil veinte (2020)



DAMIR ALBERTO BRAVO MOLINA
Presidente Ejecutivo